

Aclaración a Preguntas No.1

Fecha: 13-Marzo-2020

Referencias: - Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible,
Préstamo BID No. 4553-OC-DR
- Presentación Propuestas Servicios de Consultoría para la
Supervisión del Grupo II (Lotes Barahona, Independencia,
Elías Piña y San Juan)

Pregunta No. 1:

Acerca de la firma de Curriculum Vitae (CV), se explica que debemos seleccionar una entre dos opciones:

- i) Firma de Ingeniero que participará en proyecto
- ii) Firma del representante autorizado

A diferencia de esta explicación, en Nota escrita abajo dos opciones diferentes se encuentran:

- i) Ambas firmas conjuntas del profesional clave y del Representante autorizado del Consultor
- ii) Firma del Representante autorizado del Consultor junto con declaración escrita de cada profesional clave.

Favor de aclarar cuál es correcto

Respuesta No. 1:

Cualquiera de las siguientes opciones es correcta:

- 1- Ambas firmas conjuntas en el Curriculum Vitae (profesional clave y del Representante autorizado del Consultor).
- 2- Firma del Representante autorizado del Consultor en el Curriculum Vitae teniendo como adjunto, la declaración escrita, firmada por cada profesional clave que estará disponible.

Pregunta No. 2:

Con respecto a la Cláusula 9.1.1, las oficinas del campo tienen que ser localizadas geográficamente en cada una de las 4 provincias mencionadas.

Pero como el Lote 9 (Provincia Elías Piña) está muy vecino al Lote 10 y 11 de la provincia Independencia, para la gestión eficiente de las oficinas del campo, les solicitamos si es posible localizar solo 3 oficinas en los sitios adecuados.

Respuesta No. 2:

Como mínimo el oferente deberá presentar tres (3) Oficinas de Campo para la supervisión de los trabajos, en los sitios que considere más conveniente.

Se sugiere Barahona, Independencia y San Juan.

Atentamente,

Comisión de Evaluación